

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

DECLARACIÓN PARA EL REGISTRO DE INTERESES DE: BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

I.- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

MANUEL MARTIN-GAITERO LOPEZ DE LA MANZANARA - 70733572Q
CASADO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

II.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

- a) **Inmuebles urbanos: descripción y situación, nº de inscripción registral, fecha de adquisición, valor catastral 2015 y porcentaje de propiedad.**

VIVIENDA UNIFAMILIAR. VALOR CATASTRAL 106.599,09 €. PROPIEDAD 100%.

- b) **Inmuebles rústicos: descripción y situación, nº de inscripción registral, fecha de adquisición, valor catastral 2015 y porcentaje de propiedad.**

- c) **Valores mobiliarios: Títulos y participaciones.**

- 1) Títulos de deuda (obligaciones, bonos, etc.): Número de títulos y entidad emisora, fecha de adquisición y valor nominal.

8 ACC. LIBERTAD DIGITAL - 27/10/2004 - 440,00 €

372 ACC. TELEFONICA - 17/11/2000 y 16/03/2001 - 372,00 €

1.030 ACC. SACYR - 08/01/2014 - 1.030,00 €

1.612 ACC. SANTANDER - 21/06/2010 y 06/02/2013- 806,00 €

1.886 ACC. BANCO POPULAR – 05/12/2012 y 11/12/2015 – 943,00 €

1.474,174 PARTICIPACIONES SANTANDER ACC. ESPAÑOLAS CLASE A -
11/02/2014 y 14/08/2014

- 2) Participaciones en capital social: Sociedad en que se participa, porcentaje y fecha de adquisición, valor nominal.

- d) **Cuentas y Depósitos bancarios: Entidad financiera, tipo de cuenta o depósito y saldo al 31 de julio de 2013.**

BANCO POPULAR - C/C TITULARIDAD 50% - 2.752,43 €

BANCO POPULAR - DEPÓSITO TITULARIDAD 100% - 15.000 €

BANCO SANTANDER - C/C TITULARIDAD 100% - 10.509,79 € .

- e) **Depósitos, certificados y seguros de vida: Entidad depositaria, fecha de adquisición y capital asegurado.**

SANTANDER - PLANES DE PENSIONES - 01-12-2010 - 12. 443,86 €.

- f) **Muebles o ajuar doméstico: enumeración de los principales con valor unitario superior a 3.000 €, fechas de adquisición.**
- g) **Vehículos o embarcaciones: Marca, y modelo y matrícula y fechas de adquisición.**
- h) **Información sobre liquidación de impuestos: Renta y, en su caso, Sociedades (detallar cada sociedad en la que la participación del miembro de la corporación, de su cónyuge o persona con análoga relación de convivencia o de sus hijos menores de edad o dependientes sea superior al 10%).**

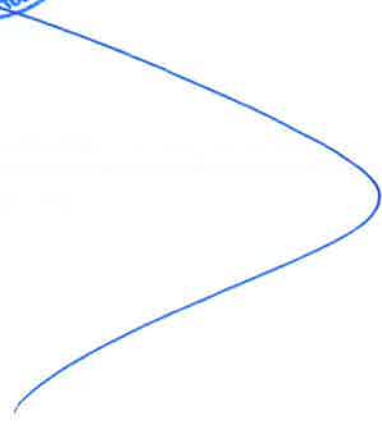
Cuota líquida Impuesto sobre la Renta 2015 (casilla 532) 7.504,30

Cuota líquida Impuesto sobre la Sociedades 2015 (casilla ...)


EL/LA DECLARANTE,



DOY FE, 31 MAYO 2016
El Secretario General



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

DECLARACIÓN PARA EL REGISTRO DE INTERESES DE: INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES.

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE.

MANUEL MARTIN-GAITERO LOPEZ DE LA MANZANARA - 70733572Q
CASADO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES .

II. DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

A) POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD (ver detalle al dorso).

B) ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

1) Actividades u ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales:

2) Trabajos por cuenta ajena: (cargo o empleo y retribución bruta mensual)

JEFE NEG. TÉCNICO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA JCCM	2.542,85 €/MES
CONCEJAL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	330,00 €/MES

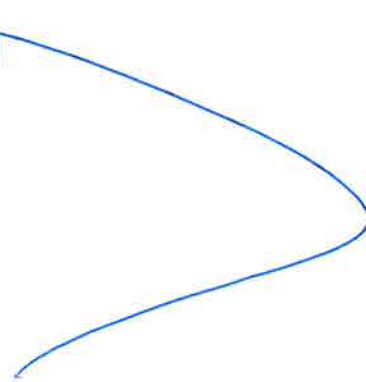
3) Participaciones superiores al 10% en el capital de sociedades mercantiles, propiedad del declarante, su cónyuge o persona con análoga relación de convivencia o de sus hijos menores de edad o dependientes (empresa y porcentaje de participación en el capital)

4) Otras actividades o intereses privados que afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación.


EL/LA DECLARANTE,



DOY FE, 31 MAYO 2016
El Secretario General



DETALLE DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD

(Art. 178.2 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

- a. Los abogados y procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (recursos presentados por concejales que hubiesen votado en contra de los actos de la Corporación).**
- b. Los directores de servicios, funcionarios o restante personal activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.**
- c. Los directores generales o asimilados de las cajas de ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.**
- d. Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación municipal o de establecimientos de ella dependientes.**
- e. Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.**